

Modelo de anuncio de LICITACIÓN para contratos de obras, suministros y servicios

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO EXTERNO DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN LABORAL EN LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA PARA SU ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

Mediante Resolución de 27 de julio de 2023, la Comisión Delegada del Patronato en representación del órgano de contratación de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda, ha aprobado la iniciación de procedimiento abierto con pluralidad de criterios, para la contratación del Servicio externo de asesoramiento y gestión laboral en la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda con las condiciones siguientes:

1. Poder adjudicador.

Denominación: FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA.

Número de identificación: PA SER 2023-1

Dirección: HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO DE MAJADAHONDA. SERVICIO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. C/ Joaquín Rodrigo, 2. Edificio Laboratorios, planta baja. 28222 Majadahonda.

Código NUTS: ES300

Teléfono: 911917844-7760

Dirección electrónica: <http://investigaciónpuertadehierro.com/fibph>

Correo electrónico: pliegosycontratos@idiphim.org

2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.

Cuando no se disponga de un acceso libre, directo, completo y gratuito por los motivos contemplados en el artículo 138, una indicación sobre el modo de acceso a los pliegos de la contratación:

No procede.

3. Tipo de poder adjudicador: **No Administración Pública.**

Principal actividad ejercida:

Sanidad. Gestionar programas y proyectos de investigación en el campo de la biomedicina.

4. El poder adjudicador es una central de compras S/N: **NO**

Va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta S/N: **NO**

5. Tipo de contrato y descripción del objeto, códigos CPV y lugar de ejecución:

Tipo de contrato: **SERVICIOS**

Naturaleza y alcance del contrato:

Descripción	CPV	Lugar de ejecución	Cód. NUTS
SERVICIO EXTERNO DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN LABORAL	79631000-6 79110000-8	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda	ES300

Compra pública innovadora S/N: **NO**

Modalidad: Compra pública de tecnología innovadora (CPTI)



Compra pública precomercial (CPP)

6. Se admite la presentación de ofertas variantes S/N: **NO**. Descripción de las posibles variantes:

No procede.

7. Calendario para la entrega de los suministros o las obras o para la prestación de los servicios:

VER PLIEGOS

8. Presupuesto base de licitación y duración del contrato:

Presupuesto Base imponible	IVA	Total presupuesto base de licitación	Valor estimado	Plazo de ejecución
29.750,00	6.247,50	35.997,50	148.750,00	12 meses

9. Condiciones de participación:

a) El contrato público está restringido a talleres protegidos S/N: **NO**

Se prevé que sea ejecutado únicamente en el marco de programas de empleo protegido (S/N): **NO**

b) Las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas reservan la prestación del servicio a una profesión determinada (S/N): **NO**

c) Habilitación empresarial o profesional S/N: **NO**

Habilitación: **No procede.**

d) Solvencia económica y financiera:

Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 87 de la LCSP, apartado 1 a)

Criterios de selección:

- Declaración del empresario indicando el volumen de negocios global del licitador, en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos ejercicios concluidos, deberá ser **al menos de una vez y media el valor anual medio del contrato**, es decir, en este caso: **44.625,00 €**.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil o mediante certificación que indique el volumen de negocio en los períodos indicados.

e) Solvencia técnica y profesional:

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Criterios de selección:

- Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años**, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; siendo el requisito mínimo que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento del valor anual medio estimado del contrato que en este caso es de 20.825,00 €.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este.

Serán necesarios al menos cinco (5) certificados correspondientes a servicios o trabajos ejecutados en los últimos tres años en los que conste el servicio realizado, duración del contrato y cuantía del mismo.



f) Clasificación: **No procede**

10. Tipo de procedimiento de adjudicación.

Tramitación: **Ordinaria**

Motivos para la utilización de un procedimiento acelerado:

No procede.

Procedimiento: **Abierto con Pluralidad de Criterios**

11. Establecimiento de un acuerdo marco S/N: NO

Sistema dinámico de adquisición S/N: **NO**

Se utiliza una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación) S/N: **NO**

12. Cuando el contrato vaya a subdividirse en lotes, indicación de la posibilidad de presentar ofertas para:

No procede.

- Uno de los lotes
- Varios lotes
- Todos los lotes

En su caso, número máximo de lotes que podrá adjudicarse a cada licitador. Nº: **No procede**

13. Número mínimo y, en su caso, máximo propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión:

No procede.

14. El procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número de ofertas que haya que negociar o de soluciones que deban examinarse (S/N): NO

15. Si procede, condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:

Se incorporan cláusulas sociales, como obligación contractual esencial, conforme al artículo 211 LCSP. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del sector público se establecen para este expediente, las siguientes condiciones especiales de ejecución:

- Declaración responsable del adjudicatario sobre el deber de favorecer la formación, garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de la normativa laboral, convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables.

16. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato o los contratos:

Criterio	Ponderación
<p>Precio - Ponderación - Hasta 50 puntos</p> <p>Fórmula: Se puntuará con 50 puntos la oferta económica más baja y con 0 puntos la oferta que coincida con el precio unitario máximo. El resto de las ofertas se puntuarán basadas en la siguiente fórmula:</p> $PX = (A/XP) * 50$ <p>Siendo: XP= oferta económica del licitador A= oferta económica más baja PX= puntuación del licitador</p> <p>Método para la evaluación de los costes facilitados: Mediante la fórmula descrita.</p>	<p>50</p>



<p>Criterios cualitativos: Evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas - Hasta 20 Puntos</p> <ol style="list-style-type: none"> Se valorará de 0 a 10 puntos la experiencia en años del responsable máximo del servicio, en asesoramiento y gestión laboral de Instituciones de Investigación del Sector Público y/o entidades públicas gestoras de Institutos de Investigación Sanitaria acreditados, asignándose las puntuaciones del modo que sigue: Máximo 10 puntos <ul style="list-style-type: none"> Experiencia de 0 a 5 años: 0 puntos. Experiencia de más de 5 y menos de 10 años: 5 puntos. Experiencia de más de 10 años: 10 puntos. Se valorará de 0 a 10 puntos la experiencia en número de centros del responsable máximo del servicio, en asesoramiento y gestión laboral de Instituciones de Investigación del Sector Público y/o entidades públicas gestoras de Institutos de Investigación Sanitaria acreditados, asignándose las puntuaciones del modo que sigue: Máximo 10 puntos <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en 0 a 4 centros: 0 puntos. Experiencia en 5 a 8 centros: 5 puntos. Experiencia en más de 9 centros: 10 puntos. 	20
<p>Criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor - Hasta 30 Puntos</p> <p><u>-Aspectos críticos que serán tenidos en consideración para la ejecución del contrato, dadas las incidencias más habituales en Fundaciones para la Investigación Biomédica. - Hasta 20 puntos</u></p> <p>Cada licitador deberá redactar y aportar un documento en el que indique los aspectos del servicio que, estime, puedan plantear especiales dificultades o requieran especial atención, dados la estructura, coyuntura y funcionamiento de las Fundaciones de Investigación Biomédica, así como proponer las vías procedentes para abordar tales cuestiones a efectos de viabilidad y eficiencia en la ejecución del contrato.</p> <p><u>-Propuesta del servicio: organización, planificación, metodología y otros aspectos referidos por los licitadores. - Hasta 10 puntos</u></p> <p>Cada licitador deberá redactar y aportar un documento en el que refiera los aspectos de organización, planificación, metodología y otros relativos a la articulación y dinámica del servicio, que considere adecuado destacar como significativos para la viabilidad y eficiencia en la ejecución del contrato.</p>	30

17. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: **23 de agosto de 2023. Hora: 23:59.**

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: **3 meses contados a partir de la apertura de proposiciones económicas.**

Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: **castellano.**

Se exige la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación S/N: **SI**

- Presentación electrónica accediendo al sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en la URL <http://www.madrid.org/contratospublicos>, donde está disponible la información necesaria.
- Cuando no se exige la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: **NO PROCEDE.**

18. Cuando se trate de procedimientos abiertos, apertura de ofertas:

- Documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor (en su caso):



Dirección: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda. Edificio Laboratorios. Sala de Juntas, planta baja.

Localidad y código postal: Majadahonda, 28222.

Fecha y hora: 31 de agosto de 2023 a las 10:00 horas.

Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: ACTO PÚBLICO

b) Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas y Proposiciones económicas:

Dirección: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda. Sala de Juntas, planta baja.

Localidad y código postal: Majadahonda, 28222.

Fecha y hora: 8 de septiembre de 2023. Hora 10:00 Horas.

Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: ACTO PÚBLICO.

19. Si procede,

a) Se utilizarán pedidos electrónicos S/N: **No**

b) Se aceptará facturación electrónica S/N: **SI**.

c) Se utilizará el pago electrónico S/N: **Sí – Transferencia bancaria**

20. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión:

NO.

21. Procedimiento susceptible de recurso especial en materia de contratación: **SI**.

En su caso, puede presentarse el escrito de interposición en:

- El registro del órgano de contratación, en el domicilio indicado en el punto 1, o bien,
- El registro del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, competente para la resolución, en Carrera de San Jerónimo, 13 - 1ª planta. Código Postal: 28014 Madrid. Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.

El plazo de interposición es de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el perfil de contratante.

22. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio:

No procede.

23. En el caso de los contratos periódicos, calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios:

No procede.

24. Fecha de envío del anuncio al DOUE: **No procede.**

25. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato (S/N): **NO**.

26. Si procede, otras informaciones:

PRESIDENTE DEL PATRONATO FIBHUPH

Firmado digitalmente por: GARCIA PONDAL JULIO
Fecha: 2023.07.28 16:46

